

Crisis y violación en Jalisco. Lapso 1857-1910

Crisis and rape in Jalisco. Period 1857-1910

Mónica Ruiz Hernández^a y Ángeles Pérez Salcedo^a

“Nadie es más arrogante, violento, agresivo y desdenoso contra las mujeres, que un hombre inseguro de su propia virilidad”. Simone de Beauvoir.

Resumen / Abstract

En este trabajo se presenta cómo los periodos de crisis políticas y económicas del siglo XIX incidieron en el aumento de los delitos sexuales: violación y estupro en mujeres y niñas en el estado de Jalisco. El propósito es presentar un panorama de los periodos más álgidos de las crisis, así como las zonas que sufrieron más estos tipos de delitos y los meses de mayor incidencia. Por otra parte, la mentalidad de la época que se centraba en el “deber ser” de la mujer y no en la defensa de los derechos de las agraviadas en la jurisprudencia de la época.

Palabras clave: Crisis, violación, estupro, legislación, mujeres.

This document presents how the periods of political and economic crisis of the 19th century affected the increase in sexual crimes: rape and sexual assault of women and girls in the state of Jalisco. The purpose is present an overview of the most critical periods of the crises, also the areas that suffered the most from these types of crimes and the months with the highest incidence. On the other hand, the mentality of the time that focused on the “should be” of women and not on the defense of the rights of the aggrieved in the jurisprudence of the time.

Keywords: Crisis, sexual assault, rape, legislation, women.

^a La Profesora Ruiz Hernández es historiadora egresada de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Guadalajara, 1986-1991, Diplomada en Historia y Geografía de Jalisco y Cultura Jalisciense. Tiene un Grado de Maestría en Estudios sobre la Región. Ha sido académica docente en diversas instituciones educativas del Estado de Jalisco, entre ellas la Universidad del Valle de México y el Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara. Orcid: <https://orcid.org/0009-0005-4108-0339>. Correo electrónico: rbraudel0@hotmail.com

^b La Profesora Pérez Salcedo, historiadora, coautora.

Introducción

Durante el periodo comprendido entre 1857 y 1910, México atravesó una serie de crisis políticas, económicas y sociales que dejaron una profunda huella en la historia del país. Estas crisis estuvieron marcadas por una inestabilidad constante y un ambiente de tensiones y desigualdades que afectaron a todos los sectores de la sociedad, incluyendo el aumento de los delitos sexuales, especialmente los relacionados con la violación¹ de mujeres, adolescentes y niñas.

La primera crisis importante de este periodo se desencadenó en 1857, con la promulgación de la Constitución liberal y la posterior Guerra de Reforma. Estos eventos sumieron a México en una guerra civil que dividió a la sociedad y tuvo graves repercusiones en la estabilidad política y económica del país. Durante este tiempo de conflicto, las mujeres fueron víctimas de violencia sexual como un medio de sometimiento y control por parte de los diferentes actores involucrados en el conflicto.

A medida que la nación intentaba recuperarse de la Guerra de Reforma, se sucedieron otras crisis políticas y económicas que contribuyeron a un clima de inseguridad generalizada. La falta de estabilidad en el gobierno, la lucha por el poder político y la persistente desigualdad social crearon condiciones propicias para el aumento de los delitos sexuales. Las mujeres, adolescentes y niñas se encontraron en una posición particularmente vulnerable debido a su estatus subordinado en la sociedad y a las limitadas protecciones legales que existían en ese momento.

La impunidad en los casos de violación también fue un factor determinante en el aumento de estos delitos. La falta de un sistema de justicia eficiente y transparente hizo que muchas víctimas no denunciaran los abusos sufridos por temor a represalias o a no ser creídas. Además, la falta de acceso a la educación y la escasa conciencia sobre los derechos de las mujeres perpetuaron la impunidad y la normalización de la violencia sexual.

La crisis política y económica alcanzó su punto álgido con el estallido de la Revolución Mexicana en 1910. Durante este conflicto, las condiciones de vida empeoraron aún más y la violencia sexual se convirtió en un arma de guerra utilizada por los diferentes grupos y facciones involucrados. Las mujeres y niñas, una vez más, fueron objeto de abusos y violaciones sistemáticas como una forma de dominación y control.

En resumen, las crisis políticas, económicas y sociales que tuvieron lugar en México entre 1857 y 1910 dejaron una profunda marca en la sociedad y en las condiciones de vida de las mujeres, adolescentes y niñas. Estas crisis generaron un ambiente propicio para el aumento de los delitos sexuales, incluyendo la violación, debido a la inestabilidad política y económica, la impunidad en los casos de violencia sexual y la falta de acceso a la justicia. El estudio de esta relación histórica es crucial para comprender y abordar de manera efectiva los desafíos actuales en la erradicación de la violencia de género y la promoción de la igualdad de derechos para todas las personas. El hecho de que la mayoría de las víctimas terminan viéndose como las causantes de su violación.

1 De acuerdo con el jurisperito de la época Joaquín Escriche, es "la violencia que se hace a una mujer para abusar de ella contra su voluntad". Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia. (1851) París: Librería de Rosa, Bouret Ca. Nueva Edición. p. 1538.

Durante este periodo, los delitos sexuales eran considerados un tema tabú, y la sociedad a menudo enfrentaba un conflicto entre la moralidad tradicional y la evolución de los valores sociales.

A través de la revisión de registros históricos, se explorarán casos de violación y abuso sexual, brindando una visión amplia de las dinámicas sociales y legales que rodeaban estos delitos.

Se analizará cómo las normas y leyes de la época definían y castigaban los delitos sexuales, y cómo estas actitudes influenciaron los procesos judiciales y la percepción pública de los acusados y las víctimas.

Además, se examinará cómo los roles de género, la desigualdad social y la discriminación afectaron la forma en que se trataban los delitos sexuales en esta era.

El artículo también abordará ejemplos concretos, se ilustrarán las tensiones existentes entre el código moral de la época y la realidad de los delitos sexuales, explorando cómo estos casos desafiaron y cuestionaron las normas sociales.

Se examinarán y analizarán los años de mayor incidencia para mostrar que los cambios e inestabilidades políticas van vinculadas al problema social que se presenta.

El artículo también buscará explorar las experiencias de las víctimas de delitos sexuales en este periodo, examinando las dificultades que enfrentaban al buscar justicia y cómo se veían afectadas por las normas sociales y los estigmas de la época.

A través de este análisis histórico, se buscará comprender cómo los delitos sexuales de 1857 a 1910 reflejan las dinámicas sociales, los cambios culturales y las luchas por la igualdad de género en ese periodo.

El artículo examinará las zonas de mayor incidencia en cuanto a violaciones y estupro², así como los factores que influyen en el incremento de los delitos.

El artículo también explorará las consecuencias a largo plazo de los delitos sexuales en las vidas de las víctimas y la sociedad en general, considerando el trauma, las secuelas psicológicas y las implicaciones en la construcción de identidades individuales y colectivas. Finalmente, se buscará reflexionar sobre las lecciones aprendidas de este periodo histórico y cómo pueden aplicarse a la comprensión y prevención de los delitos sexuales en la sociedad actual, destacando la importancia de promover una cultura de respeto, igualdad y justicia para todos.

I. La crisis y su influencia en los delitos de violación y estupro

a) Los años de mayor incidencia (1857-1910)

Durante la segunda mitad del siglo XIX el país se encontró en una época de cambios ideológicos propiciados las reflexiones sobre la situación general que atravesaba. La sociedad, y que a partir del último cuarto del siglo produjo cambios estructurales.

Como consecuencia de esto, el desequilibrio entre la capital nacional y el interior del país se acentuó constantemente.

2 En el Código Penal del Estado de Jalisco, se define como la cópula con mujer casta y honesta, empleando la seducción o el engaño para alcanzar su consentimiento. Código Penal del Estado de Jalisco. Edición Oficial. (1893) Guadalajara. Gobierno del Estado de Jalisco. p. 222.

Prueba de ello, fueron los constantes levantamientos en el estado de Jalisco, este fue un periodo de incertidumbre y de falta de organización de parte de las autoridades.

Creemos que estas continuas crisis tuvieron una influencia muy fuerte sobre los casos que se dieron en cuanto a los delitos de violación y estupro en el estado de Jalisco.

Como resultado de este periodo de inestabilidad tenemos las 498 actas de denuncia del Ramo de Justicia del Archivo Histórico del Jalisco, de las cuales demostramos que durante las épocas de crisis política y económica-social había un aumento considerable de este tipo de delitos sexuales.

Para constatar los resultados obtenidos de nuestra investigación se muestra la gráfica número 1 sobre “años de mayor frecuencia”.

Como se puede observar localizamos que a partir de 1856 el número de violaciones fue relativamente poco, pero con una tendencia a crecer, para el siguiente año. Estos delitos se realizaron más en 1857, se pasó de 2 casos a 36, los cuales se hicieron porque el país atravesaba un momento de caos y anarquía en todos los niveles de la sociedad, ya que estaban divididos el grupo conservador y liberal, su pugna había pasado de un nivel ideológico, al político, para manifestarse en una guerra civil. Durante este movimiento bélico se incrementaron este tipo de transgresiones, de las cuales se levantaron actas de denuncia, pero sostenemos que el número debió haber sido mayor de 1857 a 1867, porque si tomamos solamente los datos de la gráfica vemos que, de 36 en 1857, para el siguiente año bajo a 2, después a 1 para luego subir a 8.

Sin embargo, al hacer el análisis de la gráfica, nos surge una pregunta ¿Qué tan confiables son los datos en el periodo de 1857 a 1867?

Nos inclinamos a pensar que, en este momento de guerra civil e intervención francesa, no hubo un gobierno o administración estable para que las afectadas fueran a denunciar la violación, que afectaba su vida cotidiana y privada. Fue posible que algunas de ellas hayan denunciado, pero con la toma de cada pueblo, según el bando político quemaban los archivos y con ello perdió documentación valiosa a lo cual queremos señalar que posiblemente la incidencia de violación en estos momentos fue mucho mayor.

Valdría la pena tener presente que los combates de la guerra de Reforma gran parte de ellos se llevaron a cabo en el estado de Jalisco.

En tiempo de guerra los soldados tomaban ciudades o villas hacían saqueos y destruían lo que encontraban adueñándose de todo hasta de las mujeres, los militares cometieron violaciones durante tiempos bélicos se aprovechaban de la incertidumbre que ocasionaba este tipo de situaciones.

Es importante destacar que la contienda entre bandos propició no solo saqueos sino la destrucción de documentos oficiales que de alguna manera comprometiera a las autoridades y alguno que otro personaje con poder que haya cometido delitos de este tipo. También hay que tomar en consideración que muchos de los delitos no se registraron por miedo a la opresión, a las amenazas a que eran sometidas las mujeres de la época ya que muchas de ellas eran analfabetas, estaban solas y no había alguien quien viera por ellas ni económica ni emocionalmente.

Al término de la contienda entre liberales y conservadores la desorganización trajo dificultades para las autoridades en Jalisco la inseguridad y la falta de garantías propició el surgimiento del bandolerismo debido a la injusticia social que prevalecía, ocasionó que muchas de las violaciones se

cometieran durante robos en las casas aprovechando que las mujeres se encontraban solas o porque el ataque lo hacían entre varios.

Los datos que obtuvimos durante los años intermedios de 1857 a 1867 no son confiables, debido a los cambios tan drásticos entre los casos registrados y los que en la realidad pudieron ser.

El año de 1867 crisis política que culminó con la caída del imperio monarquista y triunfo del partido liberal, donde las estructuras se encontraron debilitadas, en Jalisco esta problemática provocó que la inseguridad que imperaba en el estado se viera reflejada en el aumento de las agresiones sexuales en contra de las mujeres quienes eran víctimas de salteadores y plagiarios; manejamos que al estar solas las mujeres, muchos aprovecharon la oportunidad para abusar de las mujeres; toda esta situación prevaleció durante 1868 y decayó gradualmente durante 1869 – 1873.

Durante 1874 – 1885 el repunte de las infracciones de violación y estupro se dieron en una forma cíclica como consecuencia de la crisis económica- social que envolvió al estado. Este repunte se presentó progresivamente de acuerdo con la crisis agrícola que afectó al campo, originó levantamientos que junto con la situación política tan cambiante por las elecciones en la entidad llegaron al clímax al reaparecer en escena Porfirio Díaz con su plan de Tuxtepec y que en zonas como Lagos de Moreno, Teocaltiche y San Miguel obtuvo el triunfo.

La situación económica se vio cada vez más afectada sobre todo por la falta de recursos, pero lo que la hizo sucumbir más fue la separación del cantón de Tepic (1884) quien tenía un papel importante en la economía del Estado.

En Jalisco muchas de las personas que se dedicaban al campo se vieron afectadas por la crisis y provocó con ello la migración a las ciudades y, por tanto, dejaron a sus mujeres e hijos solos; se sugiere que la ausencia de una figura masculina cercana podía convertir en blanco de la agresión sexual a las mujeres e hijas.

En los años siguientes del porfiriato los delitos decayeron debido a la política equilibrada y a la cierta estabilidad que logró Díaz en toda la estructura de su gobierno.

Como se puede observar la mayoría de los casos de violación y estupro se cometieron durante los años más conflictivos y cambiantes de una evidente sociedad en crisis.

Estos delitos sexuales surgen como los signos más palpables de una realidad social desquebrajada y en última instancia, como un rechazo del poder en turno.

Es decir, la gráfica nos muestra dos crisis generales, una política de 1857 a 1868 donde se cometieron (127) agresiones.

En la crisis económica - social 1874 – 1885 provocó un incremento de (219) casos.

En los años posteriores a las crisis políticas (1857 – 1868) y económica – social (1874 -1885) que enfrentó el país, los delitos de violación y estupro decrecieron en comparación con los casos que se presentaron en el momento de la crisis; esto nos lleva a manejar que en tiempos críticos mucha gente se quedó sin trabajo y esto provocó la búsqueda de este en otras ciudades o pueblos del estado; los jefes de familia dejaron a sus familiares desamparados.

Vemos pues que esta ola de delitos se cometieron más cuando las cuestiones políticas y económicas – sociales estaban deterioradas; ya que al entrar en la etapa porfirista no se incurrieron en muchos delitos, esto se puede explicar a que la actividad económica del país entró en una etapa de estabilidad y progreso con ello la gente del campo se dedicó a cultivar sus tierras; además de que la

política de este periodo estuvo dirigida con cierta precaución por lo mismo de no caer en conflictos que afectaran el poder de Díaz.

b) Las zonas de mayor frecuencia en esta clase de delitos.

En lo concerniente a las zonas donde más se perpetraron los delitos de violación y estupro, se localizan dos importantes focos de incidencia una es la zona llamada Los Altos de Jalisco y la otra la zona Centro encabezada por la capital del estado Guadalajara.

Hay que tomar en cuenta que ambas zonas ocuparon un lugar importante dentro de la vida política y económica del estado; además de que han sido escenarios de importantes acontecimientos a lo largo de la historia regional.

El por qué los delitos de violación y estupro tuvieron un alto porcentaje (82%) en estos dos lugares, se pueden explicar por el hecho de que histórica, política, económica y socialmente ambas regiones han mantenido contrastes en cuanto a sus expansiones e interacción.

El mapa de las zonas de incidencia (mapa 1), nos muestra que, de las 498 actas de denuncia localizadas en el Ramo de Justicia del Archivo Histórico de Jalisco, el 52% corresponden a la zona Centro y el 30% a la de Los Altos de Jalisco dando la suma entre ambas del 82% tan solo en dos de las cinco regiones en que se dividía el estado de Jalisco; localizamos un alto porcentaje en la incidencia de estos delitos sexuales.

Sobre las tres restantes áreas nos muestra un mínimo porcentaje del 18% respondiendo con ello a que dichos lugares no tuvieron un desarrollo continuo que le permitiera la movilización de población a sus terrenos o que políticamente no tuvieran mucha injerencia en los asuntos del estado.

Del mapa anterior de los 498 casos localizados en el Archivo Histórico de Jalisco, 259 de los delitos de violación y estupro se cometieron en la región central y 151 en la zona de Los Altos.

Algunas de las causas que podemos mencionar que influyeron en el incremento de estos delitos en ambos lugares son los siguientes:

- 1) La mayoría de las violaciones y los estupros que se cometieron en la zona centro tuvieron localizado su foco de mayor incidencia en la ciudad de Guadalajara, pensamos que durante este periodo; esta entidad ocupó un lugar importante en el esquema económico – social del estado ya que aquí se centraron todo tipo de actividades comerciales y con ello un mayor desarrollo económico en comparación con otras localidades de la entidad.
- 2) Este auge económico de la zona centro ocasionó el éxodo masivo de campesinos de otras latitudes que habían perdido su tierra o que venían en busca de una mejor oportunidad de trabajo. Además de que esta región contaba con una importante red de comunicaciones.
- 3) Para Los Altos, el incremento en este tipo de delitos se debió sobre todo a que esta área ha sido muy conflictiva, además de ocupar un lugar muy importante en el sector agrícola de la entidad, propiciando con ello el aumento considerable de su demografía, durante el siglo XIX lo que representaba una gran presión sobre la tierra, lo que le valió su reafirmación como centro productor y de trabajo.

- 4) La coyuntura de mercado y la abundancia de mano de obra propició la apertura de nuevas tierras de cultivo.

Históricamente la región de los Altos ha sido una zona geográficamente importante ya que es el paso natural entre Guadalajara – Michoacán y Zacatecas lo que propició el desarrollo de posadas.

El subsecuente auge de la actividad minera en el norte del país; Zacatecas principalmente ocasionó que dicha área se convirtiera en la principal abastecedora de productos tales como alimentos, ganado y vestido.

Además de que Los Altos se convirtió en polo de atracción para quienes buscaban las transacciones agroganaderas representaron el ejercicio principal de los hombres alteños.

- 5) Otro punto para resaltar es que la zona de Los Altos era una de las zonas con un alto índice de analfabetismo y ello propició fueran blanco de los delitos al no saber cuáles eran sus derechos jurídicos y levantar una denuncia al pasar por este tipo de circunstancias. Cabe mencionar que Los Altos de Jalisco, desde la época del virreinato fue un foco importante para los españoles para relacionarse con las mujeres de la zona, muchas de ellas en contra de su voluntad.

El papel de la Iglesia ha sido un factor muy importante ya que desde un primer momento el poder religioso estuvo ligado a la formación social de Los Altos. Lo que significó que los ministros religiosos ocuparan un papel privilegiado.

El establecimiento de la Iglesia en esta región provocó una dependencia de la sociedad con el clero, por lo que la conciencia alteña sigue bajo el control de la institución religiosa.

c) La relación que existe entre número de violaciones con época de trabajo y la actividad desempeñada por el violador.

Como ya hemos manifestado en otro apartado de la investigación que durante las épocas de crisis los delitos de violación y estupro tuvieron un alto incremento en comparación con épocas de cierta tranquilidad. Esto nos llevó a pensar que la cuestión de trabajo estaba muy ligada a la incidencia de este tipo de delitos.

Sobresale la crisis de los años 1857 – 1868, 1874 – 1885 en donde la estructura económica se vio profundamente afectada sobre todo en el sector agrícola; ya que, durante este momento crítico, la configuración agraria no contaba con los medios necesarios para salir adelante, dicha situación ocasionó el desempleo de muchas personas que se dedicaban sobre todo a actividades agrícolas originó que estos trabajadores perdieron su patrimonio, lo que incitó un éxodo masivo en busca de un nuevo trabajo.

Este movimiento de la población provocó la concentración de personas en ciertas regiones del estado de Jalisco sobre todo en la de Los Altos ya que ha sido muy importante; debido a que es un punto geográficamente céntrico para el paso entre Guadalajara y Zacatecas; porque se empezaba a explotar la ganadería y la agricultura como actividades centrales.

Durante nuestra investigación en el Archivo Histórico de Jalisco, nos percatamos que la incidencia en los delitos de violación y estupro en el campo se debió porque la distribución desigual de la tierra y la riqueza acentuaba, la debilidad de la estructura rural. Otro factor es que muchos de los

violadores tuvieron trato con mujeres que vivieran cerca de donde desarrollaban su actividad o que conocieran, además, tenían acceso a su casa y a los movimientos que ellas realizaban.

Un alto porcentaje de los violadores (41.6%) se dedicaban a actividades ligadas al campo como jornalero, gañán, labrador u hortelano.

Otras actividades que realizaban eran las de especialización (obrajeros, zapateros, carpinteros, rebo-ceros, albañiles, sastres, arrieros y panaderos) con un porcentaje del (20.56%), que, aunque las crisis les afectaron de una manera difícil, no fue tan angustiosa como en el sector rural; lo que sí motivó esta crisis fue el desempleo de muchos de ellos y en algunos casos que el lugar donde laboraban se cerró.

Otro sector importante que se vio afectado fue el de los comerciantes (1.98%) quienes debido a la época de desempleo que vivían, provocó que la demanda de productos manufacturados y alimentos se viera reducida al mínimo.

Las actas que se localizaron en el Archivo Histórico de Jalisco nos muestran que un alto porcentaje (22:77%) no especifica el tipo de actividad que desempeñaba el violador.

El cuadro número 1 sobre “Actividades de los violadores” nos muestra la variedad de actividades que desarrollaron los violadores durante los años de 1857 – 1910.

Otro dato importante, que localizamos en las actas levantadas, es que muy pocas de las mujeres violadas desarrollaban algún tipo de actividad remunerada, salvo en siete casos que señalaban como trabajadoras domésticas, dos en trabajo de fábrica y seis en actividades fuera del hogar.

Esto nos llevó a pensar que las mujeres aparecieran en desventaja con relación a la ocupación del violador quien se ocupaba algún oficio o actividad remunerada.

d. Los meses en que transcurren más delitos.

De los 498 casos de violación y estupro localizados en el Archivo Histórico de Jalisco; la gran mayoría (268) se cometieron en los meses de abril y octubre como lo muestra el cuadro número 2 sobre “Meses en que transcurrieron los delitos”.

Una interrogante que surge de esto es: ¿Por qué en abril y octubre se presentaba un incremento en los delitos de violación y estupro? Para contestar esta pregunta es necesario recurrir a ciertas hipótesis que nosotras manejamos, ya que las actas no nos ofrecen muchos datos que nos ayuden a determinar el incremento de los delitos antes mencionados, durante los meses de abril y octubre estas son:

1. Algunas de las poblaciones de Jalisco, durante abril celebran festividades relacionadas con semana santa y pascua en donde toda la gente se dedica ya sea al culto religioso o a divertirse ya que se suspenden las actividades laborales.
2. Debido a las atracciones que se desarrollan en los poblados; numerosos visitantes llegan para asistir a los eventos que se efectúan.
3. Durante este mes la gente que se dedica al trabajo del cultivo de la tierra ve disminuida su actividad debido sobre todo a que ya recogida la cosecha solo esperan al próximo ciclo agrícola y por consiguiente es tiempo dedicado al ocio;
4. Es importante señalar que, junto con las festividades religiosas, algunos de los vecinos realizan reuniones llamadas tertulias en donde se invita a personas de otros ranchos y propiciando con ello la convivencia entre hom-

bres y mujeres en dichas fiestas, un ejemplo de dicha circunstancia es el siguiente:

Antonio Bobadillo acompañado de Manuel Aguilar en un baile se dirigieron al rancho “Ciénega de calzones” en municipio de Tonila en cuyo rancho está la casa de Miguel Castellanos a quien sacaron de la misma diciéndole que de San Gabriel llevaban orden de aprehenderlo y lo sujetaron con cuerdas haciendo mismo con Gumer-sindo García, quedando solo mujeres, penetraron en la habitación de Castellanos los asaltantes de dos en dos, los primeros en entrar fueron Aguilar y Flores y después Bobadilla y Vázquez quienes no obstante las súplicas de la esposa de Castellanos y los negativos y ruegos de Hilaria Avalos de 20 años y Refugio Castellanos violaron a las primeras e intentaron perpetrar igual delito en la última no consiguiéndolo, después de haber usado varias veces de las mujeres y permanecieron cerca de dos horas se puso fin aquel por la llegada de un auxilio en donde Bobadilla fue aprehendido.³

Gabina Becerra en compañía de sus hermanos se paseaba en la hacienda de La Calera, en donde tuvo lugar una fiesta. A dicho paseo concurrió Epigmenio Ordorica, quien se trajo a Becerra de la reunión en que se hallaba y la condujo al campo donde la estupro.⁴

5. Por lo que respecta al mes de octubre creemos que pueda estar ligado el incremento de los delitos con el desarrollo de alguna actividad laboral; ya que durante este tiempo el trabajo en el campo es el de recoger la cosecha del maíz, y el desarrollo de algunas labores menores como puede ser el arreglo de las herramientas de trabajo para esperar la siguiente siembra.

Con relación a la hora en que se cometieron las violaciones y los estupro los actos no ofrecen la hora específica, pero por medio de las declaraciones de las partes en conflicto logramos darnos una idea de que la gran mayoría de los casos se registraron en la noche o en la madrugada. Algunos ejemplos que ilustran lo anterior son los siguientes:

Se le acusa a Pedro Contreras de que en la madrugada del 16 de marzo y en compañía de Albino Bernardino fue armado a la casa de María Ladislao Martínez y forzando las puertas la sacaron, dando golpes a Josefa Aguilar madre de María mientras Bernardino se llevaba a esta conduciéndola a la cueva de Tepetate donde la estupraron.⁵

Caminaban de la hacienda del Grullo para el pueblo de Ejutla, Juliana Naranjo y sus hijas Ignacia y Elodia Naranjo y sus sobrinos Francisco y María Anguiano se quedaron a dormir en el rancho del Colomo porque estaba lloviendo en una casa sola, a eso de las once o doce fueron asaltadas por Tomás Romero y un desconocido quienes las amarraron y violentaron a María.⁶

3 AHJ, Ramo de Justicia, J-3-892, Expediente 9457

4 AHJ, Ramo de Justicia, J-167, Expediente 3972.

5 AHJ, Ramo de Justicia, J-3-875, Caja 215, Expediente 5072.

6 AHJ, Ramo de Justicia, J-3-876, Caja 224, Expediente 5250.

Algunos otros casos presentaron circunstancias de asalto en el momento en que desarrollaban alguna actividad.

*María Refugio fue a traer agua y en ese momento la obligó Feliciano Aranda a pasar al otro lado del río y metiéndola a la casa de Emiliana Alonso la estupro, rompiéndole antes la camisa y quebrándole el cántaro.*⁷

*Martha González quien fue asaltada cuando iba a un arroyo a traer agua por Juan de Arias y asegura ni conocer a este individuo ni haber tenido antecedentes ninguno, que fue asaltada de una manera que no podía excusarse saliendo de un parapeto, propio para el efecto donde este se ocultaba. El reo confiesa el hecho, pero esculpándose con que todo lo había hecho para que el cumpliera la palabra de matrimonio.*⁸

Otros de los delitos que se cometieron estuvieron disfrazados de un supuesto robo o asalto, pero la verdad es que el fin era otro distinto, además de que este tipo de delitos se cometieron entre varios individuos.

*Francisco Bravo y otros 3 amigos armados de machetes, cuchillo, espada y un caballo, extrajeron a la joven del lado de su madre, viniendo estas de Yurécuaro y que la llevó a Potrerillos y uso de ella que era virgen.*⁹

*Consta que José Vázquez acompañado de otros hombres ocurrió a la casa de Andrea Aguilar haciendo uso de violencia y disparando arma de fuego sacó a la joven medio desnuda y la tuvo en su poder 7 días usando de su persona contra su voluntad y cediendo solo a las amenazas.*¹⁰ *El domingo 21 de octubre de 1884 fue asaltada la casa de la Sra. Ildelfonsa Gobeá por cuatro individuos disfrazados que por la fuerza se llevaron al cerro a Sabina su hija, la estupraron. Denuncia al autor Pedro Vargas quien después de estar hablando con ella en el punto llamado “La agua puerca” la condujo a la casa de Apolonia Arreola de donde se vino para su casa a las 7:30. El reo no niega haber estado ahí, pero si de lo que se le acusa.*¹¹

*Martín Estrada junto con su madre Gerónima Gil llegaban a Cuyutlán acompañada de Concepción González y en uno de los potreros inmediatos a dicho pueblo y a una distancia como de 2 o 3 cuadras fueron asaltadas por tres individuos. Epigmenio Plascencia se apoderó de la González quien la amarró por mandato de los otros dos y éstos se apoderaron de Martina la separaron a un lado del camino y por la fuerza hicieron uso de su persona.*¹²

*Dice Rafael Rodríguez que iba por el camino del rancho cuando asaltaron José Novoa y Clemente Aguilar armados de palos y quitándole un cuchillo que traía, lo obligó internarse en el monte diciéndole que le iba a quitar a su hija, al tiempo ésta corrió y Aguilar la detuvo, el padre huyó. Sabina Rodríguez que ya en poder de los malhechores por la fuerza la violaron primero Novoa y después Aguilar.*¹³

7 AHJ, Ramo de Justicia, J-174, Expediente 4146.

8 AHJ, Ramo de Justicia, J-174, Expediente 4146.

9 AHJ, Ramo de Justicia, J-3-877, Expediente 5811.

10 AHJ, Ramo de Justicia, J-3-858, ATA/101, Expediente 656.

11 AHJ, Ramo de Justicia, J-3-885, Caja 308, Expediente 7104.

12 AHJ, Ramo de Justicia, J-3-889, Expediente 8227.

13 AHJ, Ramo de Justicia, J-3-887, Caja 331, Expediente 7489.

Algunos otros casos sancionan que en plena vía pública eran hostigadas las mujeres y conducidas a parajes solitarios donde perpetraban sus delitos.

Fidencio Hernández encontró en una calle inmediata a la Alameda a Quirina Alarcón, la condujo a orillas de la ciudad y allí pasó la noche con ella conduciéndola después para Aguascalientes de donde tres días después regresó con su madre.

Quirina dice que Hernández acompañado de otros hombres la violentaron para llevársela, pero no hay pruebas y puede que solo la seducción o fuerza moral.¹⁴

Juan Hurtado y su amigo se encontraron en la Plazuela del Santuario a la joven con 2 hermanos de ella, se la llevaron a una calle donde no pasaba una gente y allí la estupraron.¹⁵

Conclusiones

Los cambios experimentados con las tendencias liberales durante 1857-1910 se dejaron apreciar en las mujeres de los sectores más oprimidos, quienes a través de las actas del Archivo Histórico de Jalisco mostraron situaciones concretas de los cambios.

Estas modificaciones se presentaron por el interés de los sectores acomodados que, preocupados de su status, conformaron líneas de comportamiento que ayudaron a detentar el poder y reafirmar el patriarcado.

La familia apareció como ideal social donde se encuadraba a las mujeres en el mundo familiar con los estereotipos del “deber ser”, y la subsecuente exaltación de la maternidad que se infiltró en los grupos trabajadores ocasionando contradicciones entre el discurso y la realidad.

En el ámbito de la sexualidad femenina se pondría de manifiesto que ésta no les pertenecía, ya que el centro de la preocupación en la violación y el estupro no era el hecho mismo o la ofensa a la mujer, sino el agravio al padre de familia o a la “cabeza familiar” siempre que fuera figura masculina. En segundo lugar, a la sociedad, en donde conformaba lo permitido y lo prohibido.

La prueba más latente fue el número obtenido en las actas del Archivo Histórico de Jalisco. En nuestra unidad de análisis encontramos 448 casos de estupro y 50 de violaciones, descubrimos que en las violaciones se hacía resaltar la pérdida de virginidad afectando la familia, la sociedad y el matrimonio.

Otro factor que destacar es la diferencia de edades entre la víctima y el violador al presentarse mayor edad en los ofensores (18 a 30 años) a diferencia de las agredidas (13 a 18 años) donde se marcó la imposición de autoridad y poder que sobre ellas se experimentaba.

Encontramos en los resultados que es falso el mito que el violador es una persona desconocida y extraña ya que sobresalieron los casos de relación amorosa (101 casos) y conocidos (37 casos) aunado a que los sitios tampoco eran lugares ajenos como el hogar de la joven y donde cumplían alguna faena o encargo específico.

Constatamos que los cambios políticos, económicos y sociales que sufrió el país durante 1856-1910, se reflejaron en el número de actas de los delitos de violación y estupro incrementándose en dos periodos de crisis.

14 AHJ, Ramo de Justicia, J-3-867, Caja J-163, Expediente 3918.

15 AHJ, Ramo de Justicia, J-3-878, Caja J-224, Expediente 5817.

El primero de 1856 a 1868, que fue la crisis política conformada por la anarquía en todos los niveles de la sociedad, donde hubo una pugna político-ideológica entre liberales y conservadores que culminó en una guerra civil, donde el alto índice en las transgresiones sexuales fue muy significativo, ya que al analizar la gráfica que presentamos que presentamos sobre los años de mayor incidencia notamos cambios drásticos en los delitos que se denunciaron, durante 1856 el número de violaciones fue relativamente bajo, pero con una tendencia a crecer en los años subsecuentes, en 1857 aumentó a 36, pero disminuye en los que siguen por lo que sostenemos que el número debió de haber sido mayor de 1856-1868.

En el segundo periodo de 1874 a 1885 fue una crisis económica y social, pero el número de delitos no fue igual al de la crisis política, sin que por esto no significara un porcentaje importante en la incidencia de las transgresiones, ya que afectó principalmente a la gente del campo, lo que provocó el éxodo a las ciudades y por lo cual las mujeres quedaban solas con sus hijos e hijas.

Otro dato que nos llevó a insertar las crisis con las actas del Archivo Histórico de Jalisco fueron las actividades de los ofensores, sobresaliendo los que desempeñaron una actividad en el campo; jornalero, gañán, labrador u hortelano (41.60%), trabajadores afectados directamente por su ocupación, les siguieron los obreros, zapateros, carpinteros, reboceros, albañiles, sastres, arrieros y panaderos (20.56%) que aun cuando no fue tan angustiosa su situación si se vieron envueltos en el desempleo. Otros perjudicados también fueron los comerciantes (1.98%) con el desempleo a una reducción económica palpable.

Cabe destacar que cuando las mujeres desempeñaron alguna actividad se encontraron en desventaja en relación con la ocupación del violador.

Conectado a lo anterior son los meses de mayor incidencia en los delitos: el mes de abril por sus festividades con la celebración de semana santa y pascua, lo que ocasionaba visitantes a los eventos religiosos con su aparente tiempo dedicado al ocio y la convivencia, y en octubre mes de recoger cosecha y labores menores con espera de la siguiente siembra.

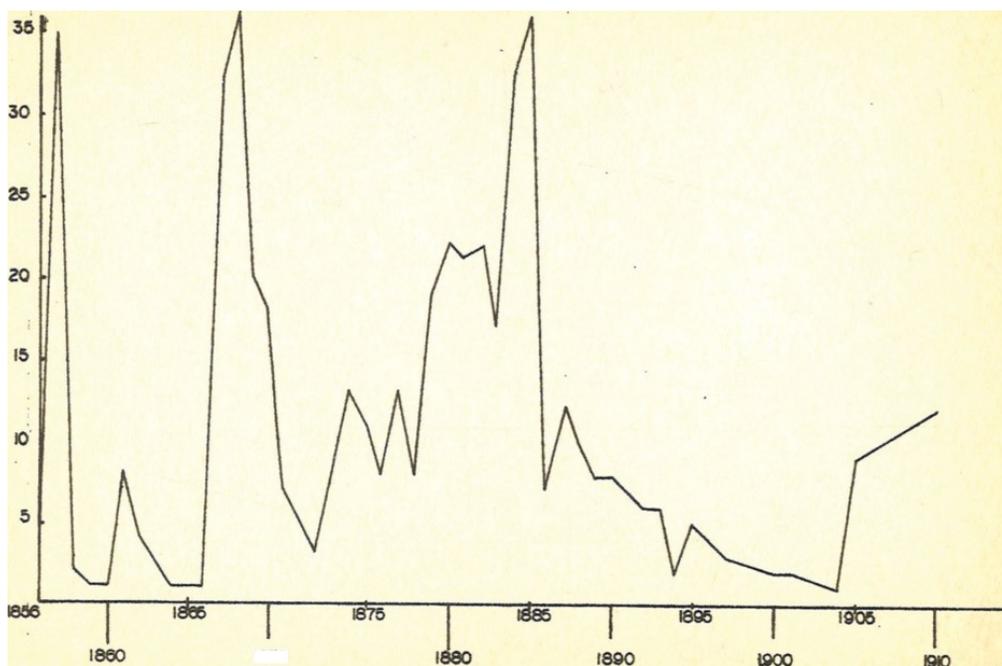
Creemos que lo que determinó el incremento de los delitos está conectado con la época dedicada al trabajo y la dedicada al ocio.

Anexo. Actividades desempeñadas por el violador

Ocupación	Casos	%		Casos	%
Sin ocupación	115	22.77	Metatero	1	.19
Jornalero	137	27.12	Chiquihuitero	1	.19
Labrador	41	8.11	Vaquero	1	.19
Zapatero	27	5.34	Artesano	1	.19
Gañán	22	4.35	Gamucero	1	.19
Carpintero	15	2.97	Ganadero	1	.19
Rebocero	15	2.97	Trab. Maq. Tej.	1	.19
Obrero	12	2.37	Vaquetero	1	.19
Panadero	11	2.17	Alfarero	1	.19
Comerciante	10	1.98	Carbonero	1	.19

Albañil	9	1.78	Ladrillero	1	.19
Sastre	8	1.58	Operario	1	.19
Hortelano	8	1.58	Estudiante	1	.19
Arriero	7	1.38	Impresor	1	.19
Militar o soldado	5	.99	Cerillero	1	.19
Cantero	4	.79	Fidellero	1	.19
Curtidor	4	.79	Agricultor	1	.19
Purero	4	.79	Jardinero	1	.19
Ser. Doméstico	4	.79	Cochero	1	.19
Sombrerero	3	.59	Platero	1	.19
Herrero	3	.59	Barbero	1	.19
Minero	3	.59	Tonelero	1	.19
Cervecerero	2	.39	Abastecedor	1	.19
Silletero	2	.39	Trenero	1	.19
Talabartero	2	.39	Matancero	1	.19
Músico	2	.39			
Pintor	2	.39			
Maestro	2	.39			
			Total	505	

Cuadro No. 1



Fuente: Elaborado con base en documentos del Archivo Histórico de Jalisco.
Ramo de Justicia, Juicios Penales 1857-1910.

Referencias Bibliográficas

- Aldana Rendón, Mario A. (1979). *Desarrollo económico de Jalisco 1821-1910*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Arrom, Silvia María. (1988). *Las mujeres en la ciudad de México 1790-1857*. México: Siglo XXI.
- Carner, Francois. (1987). Estereotipos femeninos en el siglo XIX. En *Presencia y transparencia: La mujer en la historia de México*. México: El Colegio de México.
- Castañeda, Carmen. (1989). *Violación, estupro y sexualidad. Nueva Galicia 1790-1821*. México: Edit. Hexágono.
- Castellanos, Fernando. (1989). *Lineamientos elementales de Derecho Penal*. México: Edit. Porrúa.
- Código Penal y de Procedimientos Penales*. (1885). Guadalajara: Edit. Palacio de Gobierno del Estado.
- Código Penal del Estado de Jalisco*. (1893) Guadalajara: Edición Oficial.
- Cosío Villegas, Daniel. *Historia Moderna de México. La República Restaurada*. Vida social. México: Edit. Hermes.
- _____ (1981). *Historia mínima de México*. México: El Colegio de México.
- Dowdeswell, Jane. (1987). *La violación: hablan las mujeres*. México: Edit. Grijalbo.
- Escrache, Joaquín. (1851). *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia*. París: Librería de Rosa, Bouret Ca. Nueva Edición.
- Espín, Jaime y De Leonardo, Patricia. (1978). *Economía y sociedad en Los Altos de Jalisco*. México: Nueva Imagen.
- Fabregas, Puig Andrés. (1986). La formación histórica de una región: Los Altos de Jalisco. México: Ediciones de la Casa Chata. (pp. 58-218).
- Kenneth, Turner John. (1991). *México Bárbaro*. México: Edit. Época.
- Muria, José María. (1988). *Breve historia de Jalisco*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Rocha, Martha Eva. (1991). *El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas*. Vol. IV. México: INAH.
- Taylor, William. (1987). *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones mexicanas*. México: FCE.
- Tuñón, Julia. (1991). *El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas. El siglo XIX (1821-1880)*. Vol. III. México: INAH.
- _____ (1987). *Mujeres en México, una historia olvidada*. México: Planeta

Responsabilidades y funciones de los autores del documento

Mtra. Ruíz Hernández: idea original de la investigación, diseño de la investigación, revisión bibliográfica, redacción y revisión de la redacción del documento final.

Profesora Pérez Salcedo: redacción de la primera versión del documento, revisión bibliográfica.